



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR

El Pleno del Ayuntamiento de Guadamur, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2023 acordó la aprobación inicial de la modificación ordenanza reguladora de la tasa por utilización de edificios municipales y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Guadamur, a 22 de diciembre de 2023.- La Alcaldesa, Sagrario Gutiérrez Fernández.

Nº. I.-7250